

Editorial

Adrián Alcalá Méndez

Comisionado Presidente del INAI, del Consejo Nacional del SNT y Presidente del Comité Editorial de la Revista Digital del SNT



El reconocimiento de los derechos humanos en México ha sido alcanzado a lo largo del tiempo en contextos históricos trascendentales y de luchas sociales que han dejado una huella imborrable en nuestra identidad como nación.

En este contexto, la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, en 1948, estableció un estándar internacional que proclama que estos derechos humanos deben ser resguardados en todo el mundo, independientemente de la nacionalidad, origen étnico, género, religión u otras características de las personas.

Sin embargo, la mera existencia de este marco normativo, tanto a nivel nacional como internacional, no constituye un escudo infalible frente al desafío continuo de garantizar de manera efectiva los derechos fundamentales de las personas.

En México, los organismos garantes que integramos el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tenemos la responsabilidad de proteger dos derechos humanos, el acceso a la información y el de protección de datos personales.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es un pilar esencial en este sistema, dotado de una autonomía constitucional forjada en respuesta a las demandas ciudadanas que surgieron ante la persistente opacidad que aún enfrentamos en nuestro país.

Dicha autonomía, no solo es un principio irreductible para el desarrollo progresivo de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, sino que también es un componente esencial de un pacto social que une a la sociedad mexicana.

Este pacto debe ser nuestro norte, la brújula que nos guía, porque como autoridades, asumimos la responsabilidad de honrar y respetar este pacto más allá de consideraciones ideológicas o coyunturas políticas. Así pues, transgredir este compromiso no solo significaría dejar sin efecto una promesa esencial, sino también socavar el fundamento mismo de nuestro pacto social y, en última instancia, erosionar la confianza pública que nos ha sido depositada.

La autonomía de los Organismos Garantes no es simplemente un producto de procesos democráticos, sino también un fruto de las luchas sociales que han buscado contrarrestar el poder absoluto, construyendo una verdad más allá de las narrativas políticas e institucionales.

La sociedad busca empoderarse frente a las autoridades y la información pública, es una herramienta clave para hacerlo. Así, la autonomía de los Organismos Garantes también es un cimiento del principio de imparcialidad que debe regir al tutelar el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

Hoy, México ostenta una de las legislaciones de transparencia más avanzadas a nivel global y un Sistema Nacional de Transparencia sólido, que despliega acciones continuas de cooperación, colaboración, promoción y difusión de los derechos que tutelamos.

El legado acumulado por las conquistas en materia de acceso a la información y protección de datos personales nos impulsa a seguir decididamente en la lucha y a continuar fortaleciendo el espíritu del SNT como instancia de coordinación fundamental para la vigencia de la transparencia a nivel nacional, en los tres órdenes de gobierno.

Este esfuerzo conjunto e integral contribuye no solo a la generación de información de calidad, sino también a su aprovechamiento como un medio para facilitar el conocimiento y evaluación de la gestión pública, para promover el derecho de acceso a la información, la difusión de una cultura de transparencia y su accesibilidad, así como una fiscalización y rendición de cuentas efectivas.

Como mencioné previamente, en el contexto actual, la garantía de los derechos que tutelamos los organismos garantes de acceso a la información y protección de datos personales enfrenta a desafíos significativos. Por ello, esta Revista Digital del SNT "México Transparente" y los textos que la conforman son una oportunidad para visibilizar que hablar de autonomía es también hablar de libertades, así como para analizar temas cruciales como el control interno y el presupuesto de los organismos autónomos.

La autonomía, no es prescindible, sino una cualidad esencial de la libertad de decisión que posee cada organismo garante.

Desde el SNT, hemos luchado reiteradamente por la apertura, fortaleciendo la participación ciudadana y la transparencia y la apertura gubernamental, así como otras agendas vinculadas con nuestra labor.

La expansión de los derechos humanos bajo el resguardo de nosotros, los organismos garantes, sabemos que es una tarea constante para fortalecer la garantía plena de los derechos fundamentales y consolidar nuestra democracia. Esta tarea, hemos de tomarla con convicción y con decisión, porque preservar nuestra independencia es también una condición necesaria para construir una sociedad

verdaderamente informada, libre y participativa.

La información derivada del acceso a la información, el cumplimiento de obligaciones de transparencia y las resoluciones de los organismos garantes, en múltiples casos, ha contribuido a develar casos de corrupción y detonado mecanismos de sanción ante irregularidades identificadas. La información, por ende, no solo nos coloca como espectadores, sino que nos empodera como ciudadanas y ciudadanos con una voz que hacer valer en el espacio público.

La transparencia va más allá de la simple revelación de información; su esencia radica en empoderar a las personas para participar activamente en la construcción de políticas públicas, para construir confianza y para contribuir al buen funcionamiento de una sociedad democrática.

No obstante, el desafío permanente radica en equilibrar la autonomía de los organismos garantes con la colaboración efectiva y una relación de respeto con otras instituciones y la sociedad civil.

La transparencia y rendición de cuentas van más allá de objetivos institucionales. Son un compromiso compartido como sociedad, para garantizar que las instituciones cumplan su deber de garantizar la transparencia y proteger los derechos fundamentales.

En este sentido, la existencia de un Sistema Nacional de Transparencia nos invita a explorar las herramientas y mecanismos para fomentar la transparencia y el acceso a la información en México. No obstante, los productos del SNT no solo se limitan a la generación de información, sino que también incluyen una vertiente de capacitación y promoción del derecho de acceso a la información como herramienta clave para empoderar a la sociedad. Talleres, seminarios, espacios participativos y acciones de socialización contribuyen a aumentar la demanda de información y fortalecer la cultura de transparencia en el país.

La colaboración entre el SNT y la sociedad civil emerge como un elemento esencial para potenciar los productos y mecanismos existentes y debemos fortalecerla. La sociedad civil tiene un papel crucial al identificar áreas de mejora, promover buenas prácticas y defender los derechos de las personas en diversas agendas.

Es necesario comprender que la transparencia no es un objetivo estático, sino un proceso dinámico que requiere adaptación constante a los cambios en la sociedad. La revisión y actualización periódica de los productos del SNT son fundamentales para garantizar su relevancia y eficacia a lo largo del tiempo.

Así, desde el SNT nos configuramos como un ente que aporta herramientas valiosas para la construcción de una sociedad más informada y participativa. Este esfuerzo conjunto nos impulsa hacia adelante, con la certeza de que el desafío es constante pero que el valor de asumirlo es incuantificable, pues el acceso a la información no fue reconocido como derecho humano para comodidad de las autoridades, sino para empoderar a la sociedad y construir una relación con estas en un contexto de mayor igualdad.

El reto es permanecer y evolucionar de manera colectiva, porque la pluralidad es el corazón de la democracia.

En cuanto a la gestión interna y la asignación de recursos financieros para garantizar el funcionamiento eficiente y transparente de estas instituciones, las reflexiones son necesarias. Un análisis de costo-beneficio justifica plenamente la existencia de organismos garantes que protegen derechos humanos, cuyo impacto directo en la vida de las personas no se puede tasar monetariamente.

Asimismo, el control interno se erige como un pilar fundamental en la operación de los organismos autónomos. Su implementación eficaz asegura la integridad de los procesos internos, la protección de los activos y la consecución de los objetivos institucionales. Un sistema de control interno robusto no solo es una obligación legal, sino una estrategia esencial para

garantizar la eficacia y eficiencia en la ejecución de las funciones asignadas.

De esta manera, la evolución del control interno debe adaptarse a los cambios en el entorno, las tecnologías y las mejores prácticas de gestión. La auditoría interna, la evaluación de riesgos y la supervisión continua son herramientas clave en este proceso de adaptación y deben serlo en el actuar permanente de los organismos garantes. La transparencia en la implementación de controles internos contribuye a generar confianza tanto interna como externa.

La asignación presupuestaria es otro elemento crítico para el desempeño de los organismos autónomos. La autonomía de estas instituciones no puede entenderse plenamente sin considerar la importancia de un presupuesto adecuado. La evolución de los presupuestos debe ser proporcional al crecimiento de las funciones y desafíos a los que se enfrentan estos organismos.

Es imperativo reconocer que la autonomía no implica falta de rendición de cuentas. Por el contrario, la autonomía debe ir de la mano con una mayor responsabilidad y transparencia en la gestión de recursos, pues la sociedad tiene derecho a conocer cómo se utilizan los recursos públicos y cuáles son los resultados obtenidos.

En esta 8ª edición de la Revista Digital del SNT “México Transparente”, exploraremos a fondo eliminar todos estos temas, pues, cada uno de ellos, contribuye de manera significativa a la construcción de una sociedad más transparente y participativa en México.

Esta revista digital representa un espacio de reflexión y diálogo sobre los avances y desafíos en materia de transparencia en México.

Gracias a las personas autoras, colaboradoras y lectoras que hacen posible este espacio de intercambio de ideas y conocimientos. Les invito a que sigamos promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, porque la construcción de una sociedad transparente es un camino permanente de mejora y aprendizaje, para que la transparencia

sea la regla y la participación ciudadana sea la fuerza que impulse el cambio hacia el México que todas y todos anhelamos, para juntas y juntos transformemos realidades.